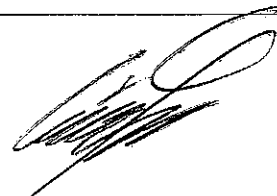
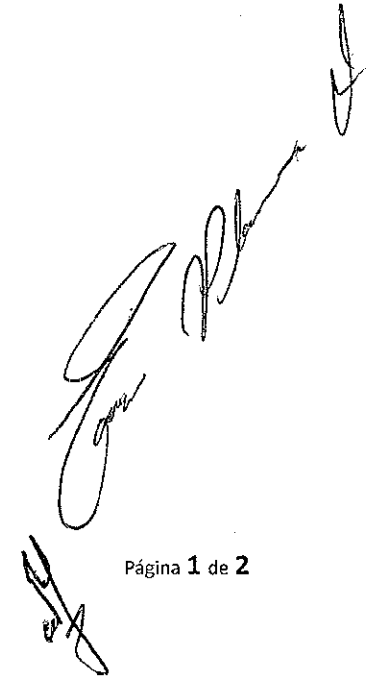


ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 08:00 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben Sr. **Enrique Plascencia Iñiguez** en su carácter de Director de Proveduría (saliente) quien dijo tener su domicilio en _____ identificándose con credencial _____ así como el Sr. **Luis Fernando Franco Alcalá** en su carácter de Director de Proveduría (entrante) señalando como su domicilio en _____ quien se identifica con credencial _____ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de Proveduría Municipal. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	0001-0004
b)	Equipo de Computo	0005-0006
c)	Equipo de Comunicación	0007-0007
d)	Vehículos	0008-0008
e)	Varios	0009-0009
f)	Herramientas	0010-0010
g)	Altas, Bajas y Cartas de resguardo	0011-0026
h)	Sellos	0027-0028
i)	Consumibles Descontinuados	0029-0030
j)	Plantilla de personal	0031-0031
k)	Obras concluidas y en proceso	No aplica
l)	Relación de Archivos y/o programas	0032-0032
m)	Relación de Expedientes en archivo	0033-0035
n)	Padrón de Proveedores	0036-0065
o)	Inventario de Almacén	0066-0081
p)	Inventario de Actas del H. Comité de Adquisiciones	0082-0082
q)	Asuntos en trámite	0083-0086
r)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	0087-0089
	Total páginas	89

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 10:27 horas del día 05 de octubre del 2015.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

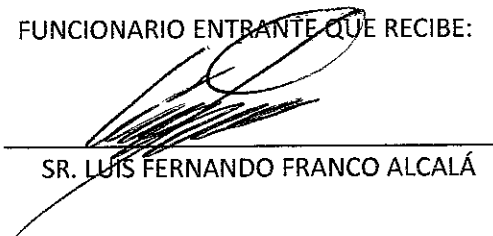
FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:



SR. ENRIQUE PLASCENCIA INIGUEZ



FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:



SR. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ



L.A.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ



MARTHA ALEJANDRA GARCÍA DE LEÓN
TESTIGO



MARISELA CORTÉS GONZÁLEZ
TESTIGO